



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **4002-HCD-2014** –  
DESPACHO N° 08 COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

## **VISTO**

El Expediente N° **4002-HCD-2014**; Ref. a: Solicita Declarar de Interés Histórico al Monumento relacionado a la Gesta Nacional del 17 de Octubre de 1945; y

## **CONSIDERANDO**

Que el 17 de Octubre de 1945, será reconocido como “Día de la Lealtad”, simbolizando un cambio en la vida de este País, pidiendo la libertad del entonces Coronel Juan Domingo Perón, quien desde el Departamento de Trabajo, que luego se convertiría en la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, impulsora de los Derechos de la Clase Trabajadora;

Que la celebración de los sucesos desarrollados desde el amanecer del 17 de Octubre de 1945 constituye un profundo acontecimiento que contempla el cambio en la matriz distributiva al señalar el mas acentuado sabor de la voluntad popular desde un efectivo contenido nacional, sin margen a dudas la cristalización de una epopeya de liberación protagonizado por miles de compatriotas radicados específicamente en la Zona Sur del Gran Buenos Aires y en la región de La Plata;

Que una de las columnas de asistentes, adherentes a las valiosas políticas implementadas por Juan Domingo Perón, que se dirigió hacia la Ciudad de Buenos Aires en aquella jornada húmeda y calurosa del miércoles 17 de Octubre de 1945, marchó desde Guillermo Enrique Hudson, estando conformada por numerosos obreros nucleados en el Sindicato Obreros Maltería Hudson, organización gremial integrante de la Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la Republica Argentina;

Que dicho contingente conducido por dirigentes zonales José María Achucarro, Sixto Herrera y Eduardo Orrequia se trasladan en horas del mediodía en varios vehículos – camiones propiedad de la familia Scaciaferro – desde el establecimiento fabril Hudsense y en su trayecto movilizador realizaron varias paradas entre ellas en Quilmes, por entonces Ciudad cabecera del Distrito lugar donde se suman los obreros cerveceros, asimismo en la zona de Bernal se incorporan los empleados de la Industria Papelera y también pequeñas Empresas Metalúrgicas y en la Sede del Sindicato del Vidrio Seccional Avellaneda;

Que producto del incesante crecimiento en el numero de participantes identificados con el accionar desarrollado desde la función publica por Juan Domingo Perón, las columnas de obreros llamados por la Confederación General del Trabajo “los de la Avenida Mitre” provocan la interrupción del transito en el radio del casco céntrico de la Ciudad de Avellaneda, principalmente en la intersección de las importantes Avenidas Pavón y Mitre;

Que la concentración al ubicarse en la orilla Sur del Riachuelo frente al antiguo Puente Pueyrredón confluye también con el despliegue de la masiva y entusiasta caravana provenientes de los movimientos obreros de la región de La Plata, compuesta por los operarios de los frigoríficos de Beriso, Astilleros de Ensenada y portuarios de la capital bonaerense y con los trabajadores que arribaban desde Lanús, Lomas de Zamora, Remedios de Escalada, Témperley, Banfield y Gerli;

Que en momentos de aprestarse a emprender la avanzada sobre la estructura del puente vehicular que bordea a la Capital Federal, los manifestantes se encuentran con el obstáculo que las pasarelas del mismo habían sido levantadas por expresas directivas de las fuerzas de la Policía Federal quienes reclamaban la urgente libertad de Juan Domingo Perón;



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

**CPDE. EXPTE. N° 4002-HCD-2014.-**

Que el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos afectados diariamente a las tareas laborales en el Riachuelo, instantes mas tarde proceden a descender los mencionados brazos del antiguo puente situado en la geografía fronteriza con el Barrio Porteño de Barracas, habilitando el acceso de las diversas delegaciones de trabajadores pertenecientes a la zona Sur del Gran Buenos Aires, situación que incluía a los obreros de la Fabrica Maltería de Hudson;

Que a continuación la amplia caravana que colmaba una extensión de varias cuadras se dirige finalmente al objetivo premeditado, transitando en primera instancia por la Avenida Pedro de Mendoza, luego por la arteria Montes de Oca hasta Plaza Constitución y prosiguiendo el itinerario por la calle Bernardo de Irigoyen, desembocando en el atardecer en la propia Plaza de Mayo para transformarse en protagonistas especiales del mensaje expresado desde un balcón de la Casa de Gobierno por el Coronel Juan Domingo Perón, figura que con el transcurso de los tiempos resultara electo democráticamente en tres oportunidades Presidente de la Nación.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

**DE:**

**O R D E N A N Z A            N°            5156**

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal e Histórico la inauguración del ..... Monumento relacionado a la Gesta Nacional del 17 de Octubre de 1945, construido frente al portón ingresando a la Ex Fabrica Maltería de Hudson, sito Av. Presidente Néstor Carlos Kirchner y Av. 55.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza al Departamento ..... Ejecutivo, Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y Provincia de Buenos Aires, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, al Consejo Nacional del Partido Justicialista, Consejo del Partido de la Provincia de Buenos Aires, Consejo del Partido Justicialista – Distrito Berazategui y al Sindicato de Trabajadores Cerveceros Seccional Quilmes.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 26 de Septiembre de 2014.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL  
DIGITALIZAD  
26/09/2014**

f.